



ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Proyecto VOTO DIGITAL

¿Cuál es la situación de los peruanos residentes en el extranjero?

Ausentismo
77%

- Restricciones de tiempo y distancia hacia locales de votación
- Costos de desplazamiento

Rosa Quispe



- 43 años
- Vive en Rio Grande - Tierra del Fuego - Argentina
- Madre 2 niños



3000Km



48 horas en bus



28 000 ARS (US\$ 80)

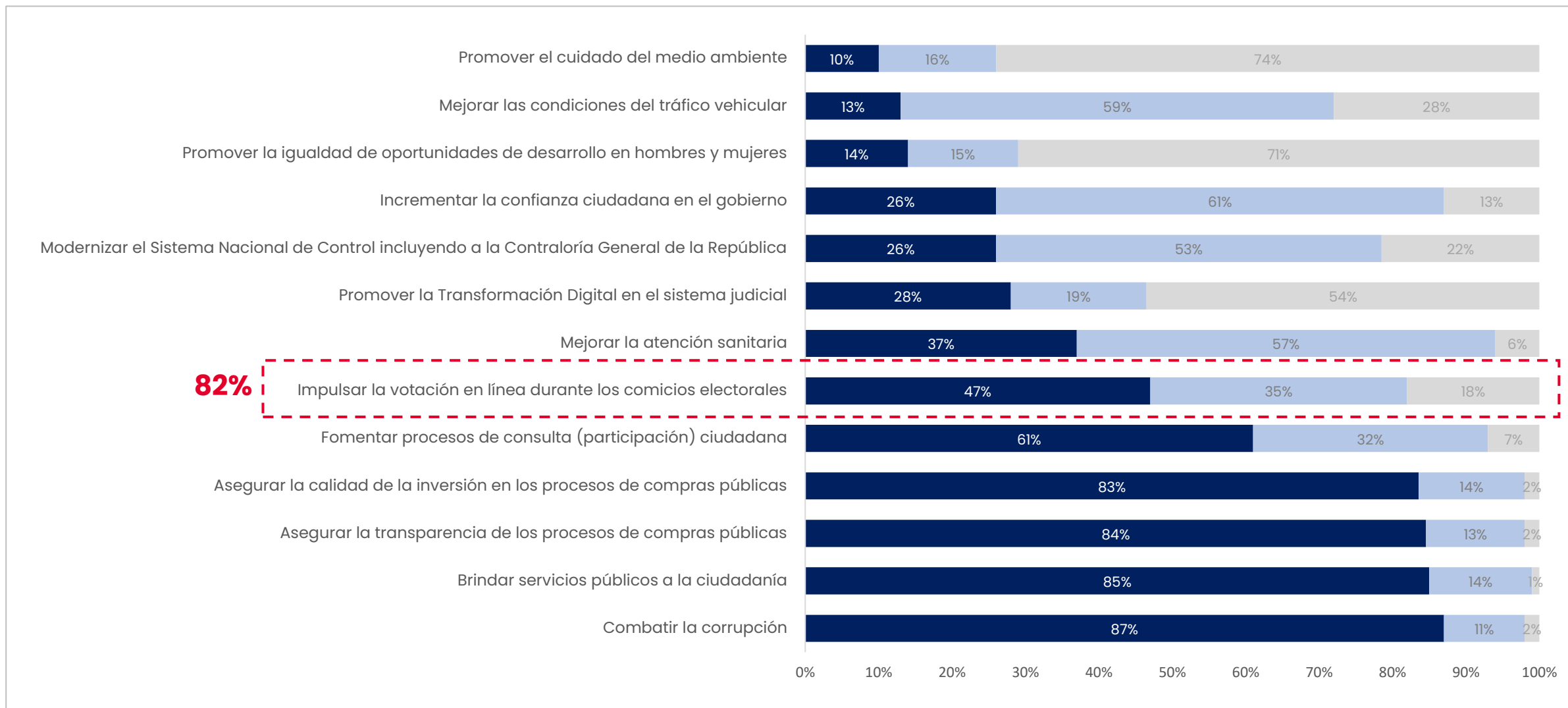


245 Peruanos



Los desafíos más grandes del Perú en materia digital

■ Muy importante ■ Importante ■ Poco importante



Fuente: I Encuesta Nacional sobre Transformación Digital del Perú (2020). Secretaría de Gobierno Digital (PCM).

¿Cómo podríamos **incrementar la participación** en las elecciones generales de los **peruanos residentes en el extranjero** con el fin de generar su inclusión en la vida democrática del país?

Voto Digital para peruanos residentes en el extranjero



Poner a disposición de los peruanos residentes en el extranjero una plataforma de software basado en Internet que facilite la participación en los procesos electorales de manera remota

Capacidades

- ✓ Altos estándares de desarrollo
- ✓ Mejores prácticas en gestión de proyectos digitales

Garantías

- ✓ Auditabilidad
- ✓ Confidencialidad
- ✓ Integridad
- ✓ Autenticidad de la información

REGISTRO DE ELECTORES DE VOTO DIGITAL PARA PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (Antes del Proceso Electoral)



VOTO DIGITAL (Durante el proceso electoral, el día de la votación)



1. ONPE configura el periodo de Registro de Electores



3. El Elector se registra en el sistema previa validación de requisitos (*).



2. El Elector valida su identidad digital usando el DNIe.



4. Se genera la Lista de Electores de peruanos residentes en el extranjero



5. Se generan las llaves de seguridad y llaves quorum.

6. Se apertura la Mesa Única Digital y se genera el Acta de Instalación.



7. El Elector valida su identidad digital usando el DNIe.



8. Completa el proceso de elección de su candidato y recibe su constancia de participación.

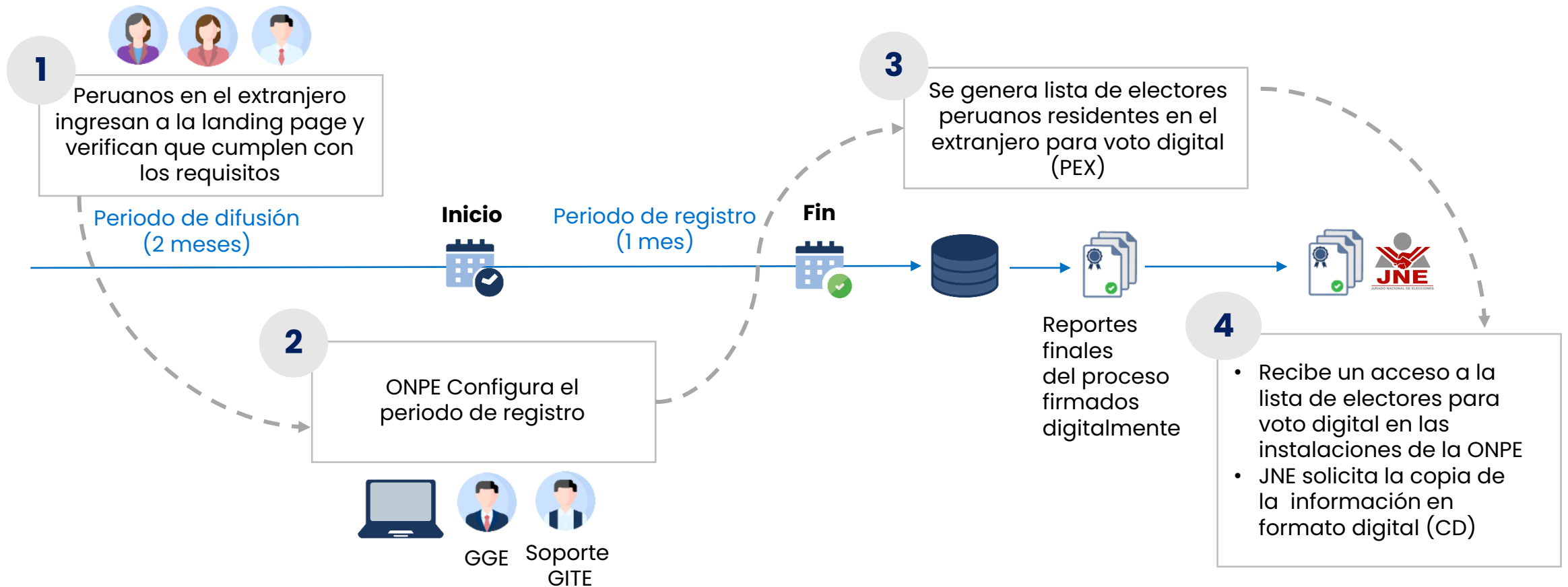


9. Se cierra la Mesa Única Digital y se emite el Acta de Sufragio.

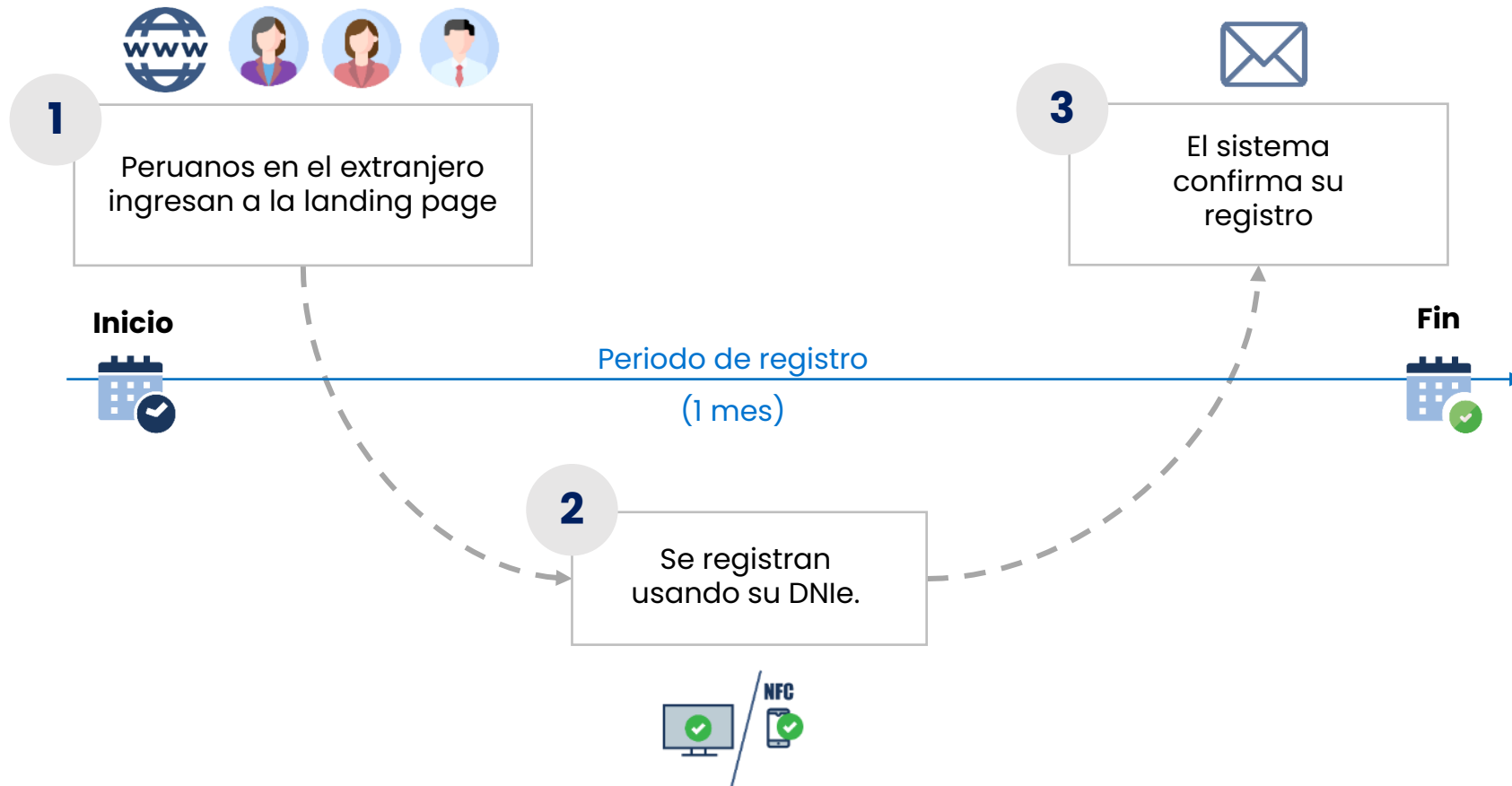
10. Se realiza el conteo automatizado y se genera el Acta de Escrutinio, y la transmisión de resultados.

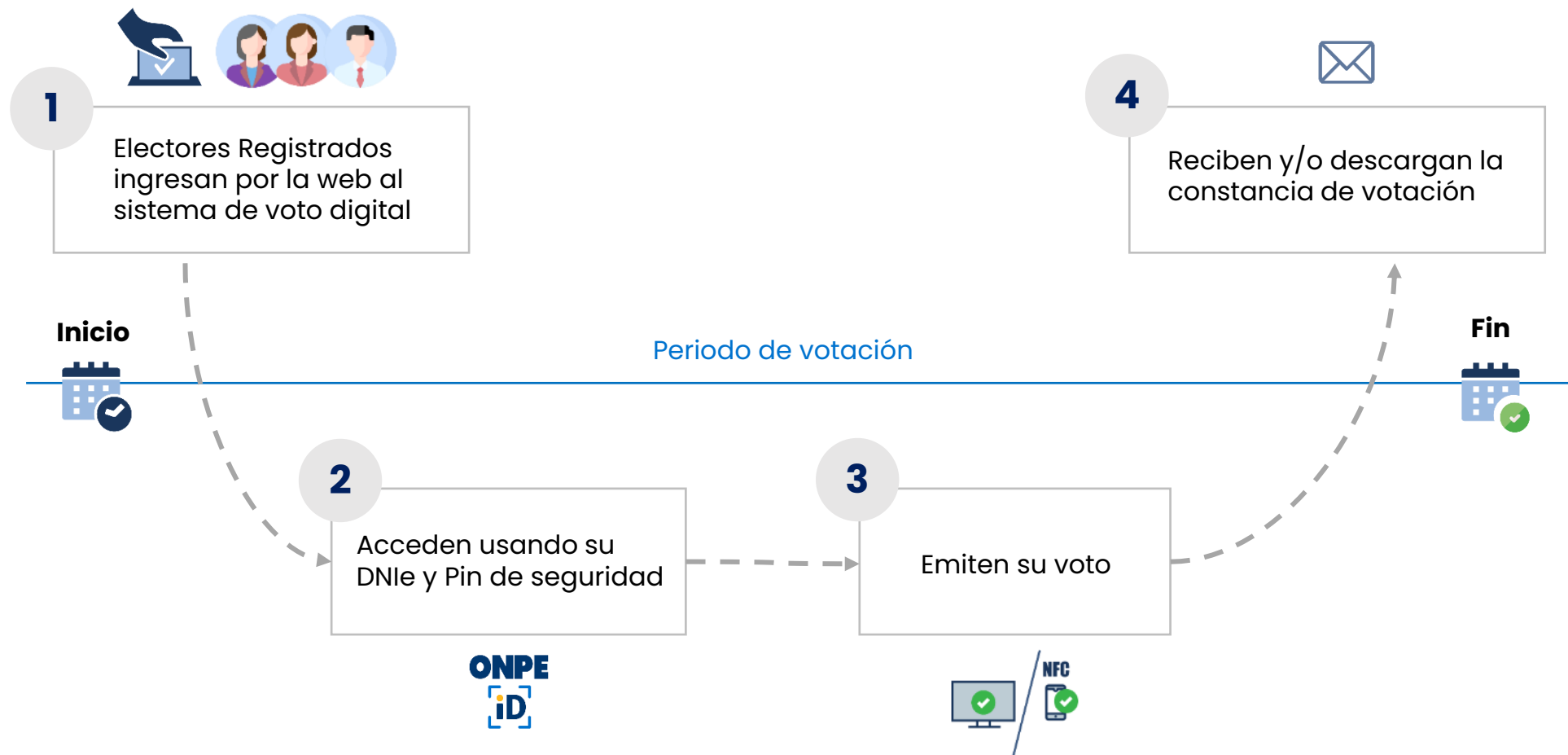
(*) Los registrados se excluyen del voto presencial.

Flujo de gestión de registro de electores para voto digital



Flujo de registro de electores para voto digital







Contar con el ambiente adecuado y los implementos de la mesa digital entregados a los Miembros de Mesa



Se debe contar con (03) llaves de seguridad para autenticar a los Miembros de Mesa y la firma Digital



Los Miembros de Mesa deben ser correctamente identificados y para participar en la generación de llaves



Se debe contar con al menos (03) llaves quórum para el escrutinio de votos



Los equipos (02) deben estar correctamente saneados para realizar las operaciones a través de internet



Los Miembros de Mesa deben haber leído y firmado los contratos para la entrega de las llaves de seguridad

Se han identificado riesgos que deben ser mitigados con su respectivo plan, entre los cuales destacan:



Riesgo económico: No contar oportunamente con los recursos necesarios para implementar la Solución Tecnológica de Voto Digital (STVD).



Riesgo normativo: Se requieren cambios a la LOE que brinden el soporte jurídico a la STVD



Riesgo tecnológico: al ser el DNI electrónico (DNIE) y el certificado digital vigente la “llave” que permita a los electores utilizar la STVD, se requiere su masificación en el extranjero.

Avances



1. Se creó el Grupo de Trabajo de Voto Digital de la ONPE. Se tuvo sesiones en las que se abordó:
 - **Requerimientos**
 - **Flujos**
 - **Prototipos**
2. Se tuvo sesiones con los otros órganos electorales a quienes se presentó los requerimientos, flujos y prototipos; para recibir retroalimentación y realizar ajustes necesarios.



Se han elaborado prototipos del Servicio de Voto Digital en Alta Fidelidad sobre la base de la metodología de diseño centrada en el usuario que señalan los lineamientos de Gobierno Digital de la PCM



1. Landing Page



2. Gestión de Registro de Electores



3. Registro de electores – Escritorio



4. Registro de electores – Móvil



5. Voto Digital Escritorio.



6. Voto Digital Móvil.



7. Generación de Llaves.



8. Gestión de Mesa.



9. Módulo de Personeros.



Licencias	S/ 366.834,63
Personal	S/ 7.470.500,00
Servicios	S/ 3.644.000,00
Celulares y Laptop	S/ 50.622,00
Total	S/ 11.531.956,63

Propuesta de cambios a la Ley Orgánica de Elecciones (LOE)

Modificaciones

Considerar el periodo para registro de electores para voto digital.

[[Modificación del artículo 224 de la LOE](#)]

Mesa de sufragio única

[[Modificación del artículo 232 de la LOE](#)]

Miembros de mesa para voto digital que pertenezcan a entidades públicas (Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores).

[[Modificación del artículo 232 de la LOE](#)]

Incorporaciones

La auditoría de las herramientas para optimizar la transparencia.

[[Incorporación del artículo 226-A de la LOE](#)]

Una ventana de votación a nivel global cuyo funcionamiento sea ininterrumpido y con opción de seguimiento continuo

[[Incorporación del artículo 225-A de la LOE](#)]

Resumen

Puntos claves





El objetivo del proyecto de Voto Digital es reducir el ausentismo electoral de los peruanos en el extranjero (77%) al eliminar el costo y el tiempo de traslado para votar



La ONPE ha concluido con la etapa de planificación y análisis teniendo un avance global del 24% del proyecto



Se requiere de presupuesto para el desarrollo del software y poder implementar de manera progresiva el voto digital, inicialmente, con los peruanos residentes en el extranjero



Se requieren cambios a la Ley Orgánica de Elecciones a fin de brindar el soporte jurídico



ONPE

Oficina Nacional de Procesos Electorales

GRACIAS